

Artículo de opinión “Jurisdicción para la paz caso 03”

## **Controversia entre la verdad y el castigo dentro de la justicia colombiana**

Es impactante saber que personas inocentes fueron asesinadas y luego mostradas como si fueran guerrilleros. Esto demuestra que en el pasado ocurrieron cosas muy graves en el país que no se pueden ignorar.

Por un lado, aunque los exmilitares hayan reconocido lo que hicieron, eso no borra la gravedad de sus actos. No se trata solo de decir la verdad, porque el daño ya está hecho y fue muy grave. Estas personas le quitaron la vida a inocentes y destruyeron familias, así que aceptar la culpa ahora no debería verse como algo compensatorio.

Además, Hacer trabajos para reparar el daño no se compara con el sufrimiento de las víctimas. Esto puede dar la sensación de que no hay consecuencias reales, y eso es algo que no debería pasar en un país que busca justicia.

Por otro lado, aunque se hable de reparación, es difícil creer que eso realmente compense lo que hicieron. Ningún proyecto o actividad va a devolverle la vida a las víctimas ni borrar el dolor de sus familias. Decir que esto ayuda a que el país no repita estos hechos suena bien, pero no es suficiente si las consecuencias no son realmente fuertes.

Argumento de esto son las investigaciones de la JEP realizadas entre 2002 y 2008, en donde se encontraron más de 3.066 víctimas entre estas campesinos, jóvenes vulnerables engañados con falsas promesas de empleo, personas sin hogar o con discapacidades, y líderes comunitarios asesinados para presentar resultados operacionales. Y aunque alrededor de 20 Generales han reconocido su responsabilidad en casos como el de Meta y Antioquia muchas personas consideran insuficientes las sanciones impuestas, especialmente desde la perspectiva de los familiares de las víctimas.

En conclusión, esta sentencia deja muchas dudas sobre la justicia en Colombia. Aunque se dice que se está buscando la verdad, parece que no se está castigando de forma justa a los responsables.



